

El Progreso de Asturias

Año III—Número 419

OVIEDO.—Jueves 7 de Mayo de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	»
» año.	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Santo Domingo, 1 bajo
Teléfono número 117
Imprenta LA ECONOMICA
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

Las esquelas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada

Después del triunfo

Conviene a los republicanos demostrar más virtud, si cabe, después del triunfo que antes de conseguirlo.

Hermosa ha sido para la patria la victoria que han obtenido; la patria misma les exige una gran prudencia para que no se esterilice el esfuerzo. La lucha ha sido, ante todo, de la República contra la Monarquía. No ha querido decir el triunfo que debe ésta cambiar de procedimientos, sino que los que le son propios son incompatibles con la regeneración a que España tiene derecho.

Tengan esto presente los republicanos. Pónganse en guardia contra los curanderos que se han de ofrecer a liberalizar la monarquía. Hay cosas que no pueden ser. Retrasar con esperanzas, que no han de tener realidad, el momento de curar los males, hartó graves, de la patria. No es labor de españolismo, y delito enorme sería ayudar a los médicos que en vez de sanas recetas, de energicos medicamentos, prometen a la enferma desacreditados paliativos.

Guárdense de esto los que han protestado en forma legal de un régimen incompatible con las libertades y prevengan contra otro peligro, también de importancia notable.

El Parlamento tiene en sí un poder corruptor muy grande.

El roce continuo de unos diputados con otros dentro de la Casa de las leyes; la artificial división de las amistades en políticas y particulares; el cambio de pequeños favores; la confianza que nace con el trato, etcétera, son elementos funestos para que los representantes del país conserven su independencia.

Los diputados republicanos harían bien en evitar estos peligros. Cuando en el salón de sesiones se llama a traidores a la patria a los que la entregaron al extranjero, no se puede en los pasillos estrechar la mano de los que firmaron su ruina.

Cuestiones existen en las que cabe ese dualismo en el trato de los hombres; pero hay otras, las del honor de las naciones, que hacen imposible toda relación entre los que la representan para servirla y los que la perdieron, tras de representarla indebidamente, gracias al omnímodo poder del caciquismo.

De casa, al salón de sesiones; desde el hogar privado, al público; con la indignación que en la familia se sienten los dolores de la madre de todos, debe irse directamente a la tribuna a decir al país cuanto para su salud pueda interesarle saber.

Solo así puede ser útil la labor, sin la morfina de los afectos particulares con los que se hicieron indignos de toda clase de afectos.

Tales son los dos principales escollos en que el partido republicano puede tropezar por falta de energía y firmeza.

Preciso es conservar ambas virtudes después del triunfo. Nuestra independencia es garantía de lo desinteresado del consejo; y si con cariñosa solicitud nos atrevemos a darle, débese a que juzgamos el actual movimiento como beneficioso para la patria, que está por cima de todo.

Los hombres que hace treinta años la gobiernan están condenados; iniciar sería no alentar a los que pueden salvarla.—(El Combate).

El problema agrario-obrero EN ANDALUCIA

El problema, en lo que tiene de más imperioso y brutal, se encierra fundamentalmente en estos términos: la familia jornalera de la Andalucía baja necesita gastar, por término medio, en cada uno de los 365 días del año, algo más de tres pesetas (1); ingresa en la actualidad escasamente una; ha llegado la hora de enjugar el déficit de 2 pesetas y céntimos, reforzando los ingresos con algo más que con higos chumbos y tagarinas.

Esto en lo que respecta a la economía. En otro orden, hay que hacer de ese jornalero un hombre; hay que darle una personalidad. O dicho de otro modo: debe desaparecer, y muy aprisa, el tipo actual de jornalero andaluz, afrenta de la filosofía, afrenta del cristianismo, afrenta de la civilización.

Las exigencias que esto lleva consigo son dos: 1.ª Que el jornalero perciba por cada día sacrificado al labrador una retribución doble cuando menos de la que perciba al presente. 2.ª Que al propio tiempo que trabaje por cuenta de otro, en tierra ajena, trabaje por cuenta propia, en tierra propia suya, o mejor quizá—sin «quizá» a tenor de mi fórmula—en tierra concejil; que el tipo de jornalero de Jerez, de Carmona, de Morón, de Villamartín de Bornos, de Lebrija, de Arcos, de Conil, etc., se transforme en tipo de jornalero de Zaragoza, que he encontrado estudiando la jornada de ocho horas en el campo; en tipo de jornalero de Jaca, que se me ha dado a conocer estudiando la hermosa institución de los huertos comunales; en tipo de jornalero de Chiclana, de Marchena, de Paradas; en tipo de jornalero de las comunidades agrarias de León y Castilla, donde todavía subsisten, más o menos completas, en gran número.

La primera de estas dos exigencias supone, por punto general, la necesidad de transformar radicalmente los métodos culturales, de forma que cada hectárea de tierra puesta en explotación rinda un producto de dos a tres veces mayor que el que rinde en la actualidad; y al efecto, que los labradores, en vez de tirar al ensancho de su labor, la reduzcan, despendiéndose de dos tercios ó de tres cuartos de su superficie y concentrando en la tercera ó en la cuarta parte restante el capital íntegro con que ahora trabajan; que caso de ser ese capital ajeno, no les cueste más de un 4 por 100 anual; que hagan amplio uso de los abonos minerales, puesta la ambición en los 15 y en los 20 ó 25 hectolitros de trigo por hectárea; que supriman el barbecho como descanso, haciéndole producir leguminosas forrajeras; que replanten el viñedo filoxerado; que alumbren, embalsen ó represen, agua de riego, aunque no sea más que para una extensión muy reducida; a fin de auxiliar y reforzar con variedad de combinaciones la producción de los secanos, etc. Con una agricultura así, todavía no más que semi-industrial, podrá holgadamente el labrador retribuir los servicios de sus braceros como servicios de hombre, dejando de retribuirlos, cual ahora, menos que como servicios de bestia: en vez de un ingenio de negros, tendrá una granja europea. Al propio tiempo, doblando así la producción y luego triplicándola, habrá cumplido deberes sociales a que la tierra, aun apropiada é individualizada, se halla afectada por la ley de su naturaleza, y cuyo incumplimiento actual entraña los más graves peligros; por aquello de que con una agricultura del siglo XV no son posibles Estados de siglo XX. Por una y por otra razón, el poder público, como tutor de las clases desvalidas, como regulador de la vida social y como obligado é interesado en el aumento

de la población, en la regeneración de la raza, en los progresos de la riqueza pública, fuente de tributación, en el mantenimiento del orden interior, en la resistencia a las agresiones de fuera, en la europeización de los nacionales, el Poder público, repito, tiene derecho a intervenir en el régimen agrario del país, exigiendo que los que legalmente monopolizan el uso del suelo saquen de él todo el partido posible en cada tiempo, y expropiándolos en otro caso. Es doctrina castizamente española, sustentada con resolución y en los tonos á menudo más radicales, por espacio de tres centurias, desde Juan Luis Vives y Pedro de Valencia hasta el padre Mariana y el padre Rivadeneira, desde González de Cellorigo hasta López de Deza y Santa Cruz de Marcenado.

Lo que hay es que el Estado, que nuestro Estado, carecerá de autoridad para compeler á los terratenientes á que, por sí, ó por sus colonos ó por sus censitarios, cumplan esos deberes á que la tierra se halla vinculada, en tanto no cumpla él mismo los propios, los cuales, con relación al momento presente y reducidos á sus líneas más elementales, pueden compendiarse en estos enunciados:—1.ª Escuelas de capataces y gañanes, de asistencia obligatoria, esparcidas profusamente por todo el territorio, donde se enseñe práctica y experimentalmente una agricultura nueva, intensivo-extensiva, basada fundamentalmente en el empleo de los abonos minerales con y sin estiércol, la alternativa de cereales con prado artificial de esparceta, algarroba, sulla, etc., sin barbechos ni eriazos, y la combinación de la labranza con la cría de ganado, así en la gran agricultura como en la pequeña.—2.ª Educación general, muy intensiva y rápida, de las clases media y populares, con cuyo nivel actual de cultura resultarán siempre y necesariamente frustradas instituciones cooperativas tan esenciales como las Cajas rurales de crédito, los Sindicatos agrícolas y otras, de que dependen dinero barato, maquinaria colectiva, pureza de los abonos, oportunidad en la venta de los frutos, etc.—3.ª Bancos agrícolas y territoriales, con abolición del Banco Hipotecario de España.—4.ª Régimen de movilización jurídica de la propiedad inmueble vigente en Australia, y de hipoteca preconstituida á nombre del propietario, representada por cédulas negociables y al portador, vigente en Alemania, sacando sus consecuencias al art. 1219 del Código civil, con más la supresión del juicio ejecutivo en las hipotecas, ó su reforma, a fin de abaratar las transmisiones de inmuebles y la constitución y cancelación de derechos reales y reducir el interés de los préstamos.—5.ª Mejoramiento de los caminos de herradura y transformación del mayor número de ellos en caminos carreteros baratos, á fin de ofrecer en breve plazo á la producción nacional un instrumento tan potente como el representado por 175.000 kilómetros de caminos vecinales perfeccionados.—6.ª Revolución en el presupuesto de gastos de la nación, transfiriendo de capítulo de los reproductivos (Instrucción y Obras públicas, alivio del impuesto de Consumos, etc.) lo más de lo que ahora se gasta en arrastrar peso muerto del pasado.—7.ª Extirpación, tan cruenta como sea preciso para que resulte pronta y eficaz, del caciquismo instaurando un régimen de verdadera justicia, y por tanto, de verdadera y efectiva libertad, donde cada cual se contente con lo suyo y respete lo de los demás...

Con eso ó sin eso, hemos aumentado, supongamos, en un doble el salario del campesino: veamos de donde ha de salir lo que falta para completar las mil y pico pesetas que hemos visto necesita para cubrir todo su presupuesto. Los peones del campo en Zaragoza, donde rige desde el siglo XV la jornada de ocho horas, legal antes y ahora consuetudinaria, ganan

su jornal, de nueve á catorce reales, desde las cuatro de la mañana hasta el mediodía; la tarde—lo mismo que los días de paro—la dedican á lo suyo, á su «corro», pedazo de huerta de una, dos ó tres cahizadas que cultivan de su cuenta, unas veces propio y otras arrendado: en él capitalizan además el trabajo de los individuos de la familia que por su edad no pueden salir á jornal ó no pueden ganarlo completo. En Chiclana los jornaleros vuelven también temprano de la tierra del «amo», para que les quede lo que llaman el rato, últimas horas de la tarde que invierten en el cultivo de la hectárea ó media hectárea de viña que cada uno posee. Y por igual estilo en Laguarda (Huesca), donde los jornaleros rompen «artigas» ó «escallos» en el monte común; en Jaca (de la misma provincia), donde los trabajadores que no pagan contribución directa por ningún con cepto obtienen de la municipalidad una suerte de tierra regable de ocho áreas próximamente, para que la usufructúan durante todo el tiempo de su vida: Ensayabo (Zamora), donde los jornaleros reciben como todos los vecinos del lugar un «quión» ó «labranza» en la división ó sorteo que se hace anual ó trienalmente de las tierras labrantías del término, propiedad del concejo; etcétera.

Ha ahí de donde sale la partida complementaria del jornal con que se equilibran gastos é ingresos en el hogar del bracerito campesino. A bien ir, ese cultivo propio constituye su caja de ahorros, de que se sirve para atender á imprevistos y extraordinarios ó como puerta para acabar de salir de su condición de asalariado: en todo caso es caja de resistencia, reguladora del precio de los jornales, pues permite á los trabajadores, dentro de cierto límite, rechazar las imposiciones de los patronos. Jornaleros así no puede ya de irse que sean cosas, factor nada más que estático en la obra de la producción. No son todavía el punto de llegada; pero son ya un punto de partida estimable, desde el cual puede ascenderse en la escala social y nutrir una clase media que en casi todo el campo andaluz, pero principalmente en Jerez y la Sierra, falta y se eche muy de menos. Aunque muy relativo, es un ideal. No tal, dicho se está, que autorice á los reformadores á descansar sobre él; pero sí lo bastante para brindárselo en la primera hora, como transición y como punta, á ese pobre bracerito medieval que depende exclusivamente del jornal diario y que llegada la noche líquida invariablemente con pérdida, sin que le quede nada para el siguiente día.

¿Qué habría que hacer para obrar esa primera transformación, para llegar al logro de ese «pis allere», de ese transitorio ideal?

El año pasado hube de escribir, á petición de un miembro del Gabinete liberal, un plan de reformas condensado en once números ó conclusiones—el plan de la revolución—y en la quinta, consagrada al problema que es objeto de este trabajo, de la siguiente: «5.ª Suministro de tierra cultivable, con calidad de posesión perpetua é inalienable, á los que la trabajan tales como éstos: Derogación de las leyes desamortizadas, en cuanto afectan á los concejos, y autorización á los ayuntamientos para adquirir nuevas tierras ó tomarlas en arriendo ó á censo, conforme á la práctica antigua española y á la novísima legislación inglesa, con destino á repartirlas periódicamente al vecindario, ó á subarrendarlas ó acensuarlas á los pequeños cultivadores y braceros del campo y aun á los menestrales y obreros de la industria, lo mismo que las actuales de propios y de común aprovechamiento; y de igual modo para construir y poseer pantanos, a equias, artefactos hidráulicos y arados de fondo á vapor, con igual destino. Huertos comunales, como en Jaca. Reconstitución del patrimonio concejil de las comunidades agrarias, subsistentes aun en di-

versas provincias de España, así en forma de sorteos trienales como de vitas ó quiones vitalicios. Facultad de invertir en esteramo, sin perjuicio de otros recursos, las láminas de propios; y aplicación de la ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, como en Inglaterra. Donde eso no baste, expropiación y arrendamiento ó acensuamiento de tierras por el sistema de Floridablanca, de Campomanes, de la Novísima Recopilación y de Flórez Estrada.»

El primero de los medios indicados fué el empleado en el siglo XV, en que la propiedad del suelo sufrió una honda transformación, tan acertada, y con ello tan sólida, que todavía duran sus efectos en comarcas y poblaciones numerosas de León y Castilla, y al mismo tiempo tan suave, tan callada, que todavía no han caído en ella los historiadores, siendome conocida tan sólo por casos esporádicos que he registrado, esporádicamente también, en otra parte. En tesis general, eso creo que es el patrón con arreglo al cual ha de transformarse la propiedad rústica de la Andalucía baja y el que considero más ventajoso para los hacendados y para los jornaleros. El razonal esto, y compararlo con las leyes inglesas de 1887 á 1894 sobre el allotment que les salen fiadoras y en cierta manera lo remozan, dándole una brillante supervivencia, y estudiarlo en su engrane con los demás enunciados que le siguen en el mismo número del programa, me llevaría demasiado lejos, máxime teniendo que relacionarlo con dos cuestiones auxiliares y complementarias tan fundamentales como éstas: la cuestión de la «pequeña política hidráulica»—la pequeña, no la grande y ordinaria, que es cosa distinta,—y la cuestión del «capital en los repartimientos de tierra, en que se estrellaron las leyes agrarias del Consejo de Castilla y el conde de Aranda.

Únicamente, por la importancia que atribuyo á las costumbres de derecho y de economía en la resolución de las cuestiones sociales, reproduciré un texto viejo, conterráneo del problema á que se refiere este artículo, en representación de muchos otros que tengo expuestos antes de ahora y que arrojan al poco más ó menos la misma resultante. En 1775, la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País laureó con el primer premio de cierto concurso la Memoria de D. Josef Cicería Coello, vecino de Ecija, quien sostenía, entre otras, la tesis de que las tierras de los ruidos, ó sea, las que circuyen cada población en un radio de media legua, aunque sean de particulares, debe repartirse entre braceros pobres, en suertes arrendadas que no excedan de 8 á 12 fanegas, y prefiendo siempre al que menor número de fanegas necesito. Y añadía: «En algunos pueblos se reparten ó están divididos estos terrenos por aldeanos, y se experimenta que se benefician mejor, produciendo un celemin de tierra, mucho más trigo que una fanega no tan cultivada. Por este medio se logran dos objetos: uno, que los pobres se fuesen fomentando (mejorar, beneficiarse); que es el de mayor atención; y otro, que no estén reducidas estas tierras á pocas manos de sujetos adinerados, que las estacas é impiden su cultivo á los pobres.»

JOAQUÍN COSTA.

Charla científica

Origen de la calvicie

Nuestros lectores saben ya que la calvicie es debida á la presencia de las glándulas sebáceas de un microbio llamado «el Sebumbacillus» descubierta por el célebre químico farmacéutico Luis Desfontaines, de París.

Este importante descubrimiento dio lugar á la presentación á la Academia de Medicina de París de dos memorias que constituyen un completo y detallado tratado de higiene del cuero cabe

El Progreso de Asturias tiene establecido servicio permanente

(1) La ración de vida, según cálculo del ministerio de Hacienda, cuesta por día y persona, á los precios corrientes, 62 ó 63 céntimos de pesetas minimum.

LA HUELGA GENERAL EN LANGREO

Dícese que la huelga general es en el concejo de Langreo, porque en él es donde se ocupan mayor número de obreros; pero el paro alcanza también al concejo de San Martín del Peñ, donde radican varios grupos mineros pertenecientes a la empresa «Duro-Felguera».

Por haberse negado los trabajadores de estos grupos a aceptar la rebaja del 10 por 100 en los jornales, estaban en huelga hace dos meses; y el 1.º de Mayo acordaron los mineros de las otras empresas hacer causa común con los huelguistas, no obstante haber aceptado anteriormente la rebaja indicada.

Con esto, el conflicto adquirió caracteres de agravación; y, por si era poco, apareció en el portalón de la Fábrica «Duro-Felguera» el anuncio de que no se encendían los hornos, por falta de carbón.

Seguidamente, en el Centro «La Justicia» se acordó promover la huelga general en todo el valle, y así se hizo el día 4 y se vino haciendo hasta hoy, con tal rigurosidad, que se dejó de trabajar en las obras particulares y en las industrias pequeñas y en todos los talleres.

Tal era la situación en la mañana de ayer, cuando el Sr. Gobernador civil, acompañado del teniente coronel de la Guardia civil, del secretario del Gobierno y del inspector de vigilancia se presentó en Langreo. ¿Qué se adelantó? Lo veremos por el siguiente relato:

Por la mañana, el Sr. Gobernador conferenció con las autoridades y se acordó que a las tres de la tarde se reuniera la Junta local de reformas sociales, con asistencia de omisiones de obreros que representaran las Sociedades constituidas y los grupos que habían originado la huelga.

Reunidos a las tres y media, la Junta de reformas sociales propuso como solución que los mineros volvieran por de pronto al trabajo con la rebaja del 10 por 100, a reserva de cerciorarse si las empresas habían tenido ó no pérdidas; y en caso de no tenerlas, que se comprometieran los patronos a abonar el mismo jornal que hasta ahora venían satisfaciendo.

Esta próposición fué rechazada desde luego por los obreros representantes de Sociedades de resistencia y grupos en huelga.

Habló después el director de «La Unión hullera y metalúrgica de Asturias», D. Luis Adaro, y con una completa estadística a la vista, demostró que «La Unión Hullera», había perdido en el último trimestre 62.000 pesetas; y que, equiparando las épocas normales de la producción carbonífera, resultaba que desde 1890 a la fecha había ahora una ventaja de 8 por 100 en el precio de los carbones; pero como los salarios aumentaron en una proporción de 26 por 100, resultaba que, rebajado el 10, los obreros obtenían un 16 de aumento en la retribución en frente de un 8 que obtenían las empresas en el precio de los carbones.

Por su parte D. Buenaventura Junquera, director de la empresa «Duro-Felguera», expuso que ésta tuvo en el último año pérdidas por valor de 300.000 pesetas, la mayor parte en la

sección de minas, y que, por lo mismo, no tenía más remedio que recurrir al doloroso extremo de rebajar en parte los jornales que se habían aumentado cuando el encarecimiento de los carbones.

Así encerrados los patronos en esta resolución y sin que los obreros hubieran propuesto solución alguna que hiciera entrever posibilidad de arreglo entre las dos partes, se dió por terminada la reunión, sin resultado positivo. El Sr. Gobernador, hizo observar que él estaba en el deber de amparar el derecho de todos; y así como no podía obligar a los patronos a abrir sus fábricas y talleres, no podía tampoco exigir a los obreros que trabajaran contra su voluntad; pero añadió que se consideraba en el deber de amparar la libertad del trabajo y castigaría severamente todas las coacciones.

Ya terminada la reunión oficial en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Sama, se formaron muchos corrillos, en los que patronos y obreros hablaron largamente, pero sin poder concretar una solución definitiva que, por ahora es esta: «que vuelvan los mineros de «Duro-Felguera al trabajo, con el 10 por 100 de descuento en sus jornales, como los de «Carbones Asturianos», «Unión Hullera», etc., y se reanudarán todas las operaciones en fábricas y talleres.

A esto no acceden los obreros, y principalmente los partidarios de la huelga general, los cuales, reunidos después de las cinco de la tarde de ayer en el Centro «La Justicia», acordaron que, vista la intransigencia de los patronos, continúe la huelga en todo el valle y se procure que los crías, dos de uno y otro sexo se nieguen a prestar sus servicios en las oficinas y casas particulares.

Tal es el estado difícilísimo de la huelga general de Langreo y San Martín, que amenaza extenderse a Laviana y a los grupos mineros enclavados en el concejo de Siero.

Ayer han llegado a Langreo varias parejas de la Guardia civil que, según nos dicen; fueron recibidas con poco agrado, negándose los vecinos a darles alojamiento, por lo que hubo necesidad de instalarlas en el Teatro.

Préstase esta huelga a muchas consideraciones que no caben hoy en esta relación sucinta de lo acontecido ayer. Otro día las haremos, si bien deseamos que antes se borrase la triste impresión que ayer hemos recibido al ver el estado de las cosas.

Langreo

Habiendo acordado el Ayuntamiento la variación del trazado de una calle de las que figuran en el plano de urbanización entre Cuetos y Casanueva, se anuncia al público por término de 30 días para que los vecinos, que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones oportunas.

LA HECATOMBE DE INFESTO

Si no fuera fieramente inhumano, habría que reírse de los informes oficiales, burdo tejido de mentiras que, en un país medianamente culto, bastarían para hundir en el desprestigio a los que los firmanan.

Decir un hombre bajo su fe de caballero que los 60 guardias civiles que había el día 30 en Infesto no han disparado más que 42 tiros, es una indigna burla de las inocentes víctimas y un insulto grosero a los sentimientos de los asturianos.

El Sr. Jefe de la Guardia civil que ha dicho al Gobierno tal patraña, habrá juzgado por los cartuchos que le faltaban a los guardias en la revista, 24 horas después de la matanza. Nosotros juzgamos por pruebas más positivas: por los balazos bien señalados en las paredes de los edificios, en la cerca del solar, en la escalinata y en los cuerpos de los muertos y heridos.

Si quisieran, nosotros acompañaríamos a los Sres. Maura, Director general de la Guardia civil, capitán general de la región, Gobernadores militar y civil, y a todas las autoridades del día y las de nosotros en menos de cinco minutos, que en Infesto hay señales de más de 100 tiros de maússer, tan

para perpetua memoria de las matanzas de Infesto.

Ciertamente, nuestra provincia es digna de apurar el cáliz hasta las heces.

Suscripción

que el Casino de Infesto abre para secorrer a las familias de las víctimas causadas por la Guardia civil, con motivo de los sucesos ocurridos en esta villa el día 30 de Abril de 1903.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	1752,30	
Recogido en EL PROGRESO DE ASTURIAS		
D. Fabriciano de Mestas	10	
D. José Quevedo Llanos	10	
D. José Quevedo Mestas	1	
D. Fabriciano Quevedo Mestas	1	
D. Javier Quevedo Mestas	1	
D. Mercedes Quevedo Mestas	1	
D. Lola Quevedo Mestas	1	
D. Estelina González Bustó	1	
D. Angeles Canto González	1	
M. R.	5	
D. Julio Ordóñez	5	
D. Juan José Secades	1	
D. Matilde Berceuelo	1	
Sra. Agustina Secades	1	
Sra. Consuelo Secades	1	
Sra. Natividad Secades	1	
Un liberal	5	
Un carlista	2	
Un anticaciquista	2	
Un republicano	5	
El de Laviana	5	
D. Vicente Alvarez	2	
D. José C. Otero	5	

Suma y sigue 1820,30

Esta suscripción continúa abierta en la redacción de EL PROGRESO DE ASTURIAS y en el Casino de Infesto.

ARRIONDAS—La Guardia civil ha detenido en el pueblo de Torano a Domingo Antonio López, Domingo Díaz López, naturales de la provincia de Lugo y Celestino Quesada Calleja, de Torano, como presuntos autores de las heridas inferidas en la cabeza a Juan González Sarmiento.

Todos son trabajadores de la línea férrea en construcción.

Han sido detenidos en el punto denominado Portazgo de Coviella, Manuel García, natural de Bermiego (Lena) y Dolores Posada de Vega, como presunto autor el primero y cómplice la segunda, de las heridas causadas en la cabeza y brazo izquierdo a la madre de la Dolores, Manuela de la Vega, vecina del pueblo de Terrón.

OVIEDO

En la noticia que publicamos en nuestro número de ayer relativa a las resoluciones adoptadas en la junta de letrados consultados acerca de los sangrientos sucesos de Infesto, conviene aclarar uno de los puntos en el sentido de que dichos señores opinaron que procedía querrelarse del Gobernador y del Presidente de la Junta de escrutinio, en cuanto ciertos actos ejecutados por éstos pudiesen influir por modo más ó menos directo en aquellos lamentables acontecimientos.

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» anuncia vacante en esta provincia, la plaza de Alguacil del Juzgado de primera instancia de Gijón, con el sueldo anual de 540 pesetas y derechos arancelarios, para ser cubierta con individuos licenciados del Ejército que lo soliciten.

Orden del día para la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento.

Instancia de D. R. Estrada Nora, en solicitud de licencia para miradores.

Id. de D. B. del Carrizo, solicitando servicio de aguas.

Id. de D. B. Cuevas, id., la traslación de un grifo.

Solicitud de D. A. Llano, sobre señalamiento de línea para edificar en Llanquique.

Id. de D. T. Niedo, para edificar en San Claudio.

Id. de D. E. González, id., para id., en San Pedro de los Arcos.

Reclamación de casa-habitación hecha por la maestra regente de la escuela práctica normal.

Nombramiento de Delegado y comisionado para las operaciones del reemplazo ante la Comisión mixta.

Cuentas.

Ha fallecido en esta ciudad víctima de rápida y cruel enfermedad a la avanzada edad de 84 años, la respetable señora D.ª Barbara Olafeta y Martínez.

La conducción del cadáver será hoy a las siete de la tarde.

A sus apreciables ahijados D. Juan Aguirre y D.ª Natividad les enviamos nuestro más sentido pésame.

Nos repugna tener que rectificar las miserables imputaciones de entes que no pueden vivir más que del engaño y de las mordeduras de la reputación agena. Pero tratase de una infamia publicada en el *Heraldo de Madrid*, al cual la telegrafía su correspondencia en esta ciudad, socialista por más señas, y no hay más remedio.

Así, sabrán las gentes que *Alemán*, ó *Vigil*, es capaz de telegrafiar las más abominables mentiras con tal de satisfacer sus odios personales y de ofender a los republicanos.

Porque no es cierto que en el Círculo republicano se hayan dejado de tomar acuerdos concretos y bien definidos, según lo demuestran la Exposición al Ministro de la Gobernación y el Mensaje de simpatía a los labradores.

Ni es cierto que nadie haya manifestado que los republicanos estarán a la expectativa de la conducta de don Melquiades Alvarez en el Parlamento, porque todos tenemos absoluta confianza en su republicanismo.

Ni es cierto que nuestro amigo y correligionario haya celebrado conferencias con el gobernador y significados caciques de la provincia, de las que pudiera resultar la confabulación que causó los últimos sangrientos sucesos.

Lo único que resulta cierto del estúpido telegrama del corresponsal del *Heraldo*, es que su autor revela una maldad sin límites y una torpeza capaz de hacer odioso al periódico más simpático.

Se va a lucir el *Heraldo* si todos sus corresponsales son como el que usa por aquí.

Acerca de esto, la Junta directiva del Círculo republicano ha dirigido el siguiente telegrama al

«Heraldo.—Madrid
Círculo republicano protesta inexactitudes telegrama corresponsal acerca reunión domingo y considera canallesco atribuir actitud Melquiades causa sucesos Infesto.—Presidente, *Balbín*.—Secretario, *Otero*.

Por la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia, se hallan puestos al pago para el día de hoy, los cheques siguientes:

D. Luis Alvarez, 61,74 pesetas.
D. Benito F. Cuevas, 183,43.
Sr. Depositario-pagador, 1.310,48.

Ha sido confirmado en definitiva el señalamiento de haber provisional que se hizo al primer teniente retirado con residencia en Cangas de Tineo D. Ildefonso Farfante Limino.

Hemos oído asegurar que la sociedad musical «La Fermata» se propone hacer excursiones por diferentes pueblos de la provincia, con el objeto de dar varios conciertos, empezando el domingo 10 del actual trasladándose a Mieres, donde darán un concierto en el Casino.

Les felicitamos sinceramente y les deseamos muchos triunfos en sucesivas excursiones.

Por la Guardia civil de esta capital ha sido sorprendido y detenido dentro del domicilio del vecino de Vega, Pascual Iglesia, un individuo llamado Rafael Rodríguez Rocas, vecino del Campo de los Reyes, el cual aprovechando la ocasión de hallarse ausentes los dueños de dicha casa, penetró en ella, registró dos baules y se apoderó de cuanto ropa había en los mismos.

El Rafael entró en dicha casa por una ventana.

Varios sujetos que al parecer se proponían auxiliarle en el robo, se dieron a la fuga en cuanto advirtieron que habían sido vistos por los vecinos.

El detenido fué conducido a la cárcel y puesto a disposición del Juez de instrucción del partido.

En la función de moda que se celebrará hoy en Campoamor, se estrenarán dos obras muy selectas: «El Amigo», cuadro dramático precioso del célebre autor Marco Praga y «El Himno de Riego», chistosísima comedia histórica en dos actos del aplaudidísimo autor de «Los asistentes», D. Pablo Parellada.

Esta comedia obtuvo gran éxito la anterior temporada en el Teatro Lara, de Madrid, donde sigue representándose muy frecuentemente y tanto por el *quid pro quo* en que se basa, como por la realidad de los tipos y la gracia del diálogo alcanzó grandes aplausos en cuantos teatros se representó.

El ingeniero geógrafo D. Aurelio Capilla, jefe de la segunda brigada astronómica y el topógrafo D. Carmelo Sanchez, auxiliar, con el personal correspondiente, continuarán practicando en

lludo; obra que recomendamos eficazmente a nuestros lectores, pues se hace interesantísima.

Los remedios de la ciencia fueron impetentes hasta el día que Deufucant vulgarizó su descubrimiento, y solo a la locción que lleva su nombre y que ya se emplea en todos los hospitales de Francia, se debe que miles y miles de alopecias se hayan curado, siguiendo el tratamiento sencillísimo que indica en sus folletos.

Hoy, gracias a él, la calvicie ha entrado de lleno en el dominio de la ciencia y los calvos, por calvos que estén, recobran su primitiva cabellera si con paciencia siguen cuanto indica en sus memorias y los que poseen todavía una abundante cabellera, jamás se verán desprovistos de ella, ni siquiera un hilo de plata empleando su locción.

Docteur G. du Terrain, Paris.

Depósitos:
En Oviedo.— Benito Estrada, farmacia.

Santander.— J. Correa, 11 San Francisco 11.

Lugo.— Tomás Pérez Varela, farmacia.

Pueden procurarse el extracto de las memorias de la Academia de Medicina en casa de los señores depositarios reseñados y demás datos é informes, en casa del agente general de España, D. J. Bervera, calle Provenza, 246.

EGOS DE LA PROVINCIA

GIJON

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Dentro de breves días tendrá lugar el beneficio del director de la compañía que viene actuando en el teatro Dindurra, D. Francisco Morano.

El Sr. Morano hará el día de su beneficio un monólogo que en su obsequio está escribiendo nuestro querido amigo D. Alfredo Alonso.

La conferencia dada anteanoche en el Casino federal, por el compañero Parson, estuvo concurrendísima, habiéndose llenado por completo el amplio salón de sesiones del citado Centro.

Parson atacó rudamente al gobierno de la República Argentina, por haber decretado la expulsión de los anarquistas extranjeros combatiendo al mismo tiempo a la clase de gobierno y ensalzando las ideas ácratas.

Fué muy aplaudido por la concurrencia.

Varios son los nombres que circulan para sustituir al Sr. Marina, que, como saben nuestros lectores, ha presentado la dimisión de alcalde.

A quien hasta ahora se le como más seguro, es al Sr. Menéndez Acebal, que hace ya mucho tiempo aspira a la vara municipal.

Al que resulte favorecido por la suerte, le recomendamos revise siempre los volantes que a diario se ponen a la firma, porque parece que existe en la alcaldía cierto empleado muy pródigo en perdonar las multas que puedan dejarle alguna utilidad.

En la sesión de ayer el concejal don Minervino M. Ruiz propuso se le encomendase a D. Ricardo Casieles la confección del plano de Gijón, nombrando a la vez otro temporero que sustituya al Sr. Casieles el encargo de delineante.

El Sr. Suárez se opuso a esto último, por creer que hay suficiente número de empleados en las oficinas de Obras públicas del Municipio.

Estamos conformes con este último edil; en Obras públicas, como en todas las dependencias del Ayuntamiento, hay demasiado número de empleados, diganlo sino las horas que la casi totalidad de ellos emplean en sus respectivos trabajos; especialmente en la oficina donde el Sr. Menéndez Ruiz trata de aumentar uno más.

La conferencia que esta noche se verificará en el salón de actos del Instituto estará a cargo del catedrático D. José de la Torre.

Versará sobre el siguiente tema «La Atmósfera», auxiliado del aparato de proyecciones.

Avilés

Un grupo de capitalistas avilesinos ha adquirido un salto de agua capaz de desarrollar un trabajo de mil trescientos caballos. Con esta base se podrán crear en la hermosa y floreciente villa, nuevas industrias como el alumbrado de la ría, puerto y salinas, ampliación del actual alumbrado público y particular, establecer tranvías eléctricos a San Juan de Nieva y Villalegre y dar energía a las industrias ya establecidas.

Después de las obras del puerto y ferrocarril quizá no ha habido empresa de más importancia para los intereses de Avilés entre cuantas se han desarrollado durante los treinta años, que esta a que nos referimos.

Damos nuestra enhorabuena a sus iniciadores a quienes deseamos gran fortuna en su simpático empeño.

esta provincia los trabajos geodésicos de utilidad pública, que se les han encomendado.

Por la Administración de contribuciones de esa provincia se requiere á los Ayuntamientos para que satisfagan la cuarta parte correspondiente al actual trimestre, advirtiéndoles que si no lo verifican dentro del período trimestral serán declarados responsables de las cantidades distraídas de su legítima aplicación.

En propuesta reglamentaria de ascensos del arma de Artillería ha sido promovido al empleo de Teniente coronel, el Comandante de la fábrica de Trubia D. Agustín Esteban y Larrábal.

Según participa el Gobernador de Burgos, en Tardajos, pueblo de aquella provincia, han sido sustraídas de la Caja Municipal 65 obligaciones del Ferrocarril del Norte conociéndose los números de 63 de ellas que son las siguientes: 2.511, 2.786, 21.309, 28.938, 28.943, 45.195, 73.735, 53.736, 61.961, 73.410, 79.541, 84.317, 84.318, 84.319, 84.320, 84.321, 85.673, 101.198 á 101.203, 105.381 á 105.387, 114.110, 119.581 á 119.584, 151.826, 163.719, 162.719, 176.695, 186.047, 194.980, 229.839, 243.433, 24.6565, 246.566, 246.662, 248.476, 252.423, 252.334, 256.613, 267.639, 267.640, 217.641.

Hoy corresponde presentarse ante la Comisión mixta de reclutamiento á los mozos de Cangas de Tineo y Letariegos y mañana los de Llano, Pesoz y Tineo.

Comunicado

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor nuestro: Las Sociedades de resistencia que pertenecen al Centro Obrero, de la calle de Ildefonso Martínez, en junta general, celebrada hoy, tomó entre otros, el siguiente acuerdo, que le transmitimos con objeto de que vea la luz en el diario que Ud. dirige:

Dejar el boicottage á todos los establecimientos (cafés, tiendas, barberías, etc., donde se surtan ó sirvan individuos de la guardia civil. Esta decisión ruegan las sociedades domiciliadas en este Centro la secunden todas aquellas personas que sientan heridos sus sentimientos humanitarios con las matanzas cada día más frecuentes realizadas por individuos de la llamada benemérita.

Dándole las gracias por la inserción de las presentes líneas, se despiden de Ud. deseándole Salud

Los Secretarios

Tribunales

En la sala de lo Criminal de nuestra Audiencia, dieron principio en el día de ayer, los juicios por jurados correspondientes al actual cuatrimestre.

En dos vistas entendió el de esta capital, en las que comparecieron como acusados del delito de interrupción del culto, Francisco González Alvarez, y de robo, Alvaro Labrador Rodríguez.

En ambas el Ministerio fiscal después de practicadas las pruebas, retiró la acusación que provisionalmente había formulado contra los dos acusados, dictándose acto seguido por la sección del derecho auto de sobresaleamiento libre.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY JURADO

Oviedo.—Contra José Alvarez Alvarez (a) Guerra por homicidio. Pena catorce años, ocho meses y veintidós días de reclusión temporal. Acusador privado, Sr. Suerperez. Abogado defensor, Sr. Berjano. Procuradores señores Cabal y Feito.

NADA más indicado y de mejores resultados para combatir las enfermedades de los párrafos, nariz y oídos, y para la higiene del tocador, cavidades naturales íntima como el BORISOL de TORRES Y MUÑOZ. Pídase al autor, San Marcos, número 11, farmacia.—MADRID.

Vacuna

Directa de la ternera inmunizada el miércoles y jueves próximo, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde. Centro de Vacunación, Dueñas, 2, bajo.

La Gran Enciclopedia francesa es el mejor Diccionario de Ciencias, Letras, Artes é Industrias. Véase el anuncio

en cuarta plana, Trainta y un volúmenes, de 1.200 páginas cada uno, con multitud de grabados y mapas en colores. Pídanse prospectos y muestras á la Administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Espectáculos

Teatro de Campoamor

GRAN COMPAÑIA CÓMICO-DRAMÁTICA

Función para hoy

DIA DE MODA

1.º Sinfonía.
2.º El juguete cómico en un acto titulado

Los Corridos

3.º Estreno del drama en un acto nominado

El amigo

4.º Estreno del episodio histórico en dos actos titulado

El himno de Riego

A las ocho y media

Gran Café de Madrid

Salón de Conciertos

Compañía Comico-Lirica.

Director primer-actor D. José Morcillo.

Funciones para hoy

1.º sección.—Alas nueve y media.
2.º sección.—Alas nueve y media

Las Campanadas

3.º sección.—Alas once

El primer reserva

Café Oviedo

CONCIERTO FLAMENCO

Grandes conciertos de canto flamenco y bailes nacionales por los famosos artistas Román Lozano, tocador de guitarra; Srta. Aurora Mundaray, bailadora y Srta. Amparo, la Gaditana bailadora y cantadora.

El célebre y simpático Manolo Caballero el «afilador», ejecutará nuevos y difíciles bailes de rodillas y del arte de afilar.

El Sr. Martínez y la señorita García también han sido contratados para completar un buen cuadro de artistas que han de actuar todos los días en dicho café.

La diminuta pareja Lolita y Juanito ejecutarán varios bailes de su extenso repertorio, que tantos aplausos les han valido.

Dada la gran fama y reputación de los artistas, el dueño del Café invita al respetable público ovetense para que asista á las veladas todas las noches de ocho y media á doce, en la seguridad de que han de oír sumamente complacidos.

NOTA.—En virtud de los cuantiosos gastos que se han tenido que hacer para reunir el cuadro de artistas de tanta fama, el propietario del citado Café se ve precisado á aumentar cinco céntimos en el precio de cada consumación, pero advirtiéndole que los señores no se adulteran y todos los que se evenden serán de superior calidad.

LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Rúa, 8, entresuelo

Información Telegráfica

(De nuestra correspondencia especial)

Madrid 6

Se ha firmado el pase á la reserva del contralmirante Liaño, y el ascenso á este grado de don Enrique Sostoa.

También se ha dispuesto que se encargue nuevamente Morgado de la Jefatura del arsenal del Ferrol.

Asimismo se ha concedido dispensa de edad para tomar parte en las oposiciones de la Escuela Naval á D. Isaac Peral.

Madrid 6

En Nancy han ocurrido graves desórdenes con motivo de la expulsión de las religiosas Oblatas.

Las turbas apedrearon á los magistrados y á los gendarmes que custodiaban á éstos.

Diéronse varias cargas, siendo destruidas las barricadas que habían levantado los revoltosos.

Resultaron algunos heridos.

Madrid 6

Silvela ha manifestado que hoy se firmó la R. O. admitiendo la dimisión presentada por el Gobernador de Guipúzcoa Sr. Galban.

También dijo el Presidente del Consejo que no sabe nada respecto á si ha sido asesinado el Roghi.

Madrid 6

En Bujalance (Córdoba) huelgan los obreros del campo y los de las industrias.

Las criadas de servir han presentado al Ayuntamiento unas bases, para en caso de ser aceptadas, reanudar el trabajo.

Se ha reconcentrado la guardia civil.

Madrid 6

El vecindario de la alquería de Valdesantiago (Salamanca) se halla consternado por haber comido carne de varios cerdos que habían muerto atacados del carbunco.

Uno de los vecinos falleció hoy, y su esposa está gravísima.

Madrid 6

Los Vicealmirantes Sres. Navarro y Cervera presentaron á Beranger varias comisiones de la Armada que le felicitaron por su ascenso.

El nuevo Almirante pronunció un discurso, dedicando sentido recuerdo á su antecesor Sr. Valcarcel, y expresó el deseo de que se realicen los proyectos de construcción de la escuadra.

Madrid 6

Dicen de New-York que de resultas de un choque entre un vapor americano y otro escocés, se fué á pique éste, pereciendo ahogados treinta individuos.

Madrid 6

En un Cantón de China se hallan en la más espantosa miseria y expuestas á morir de hambre, 15.000 personas.

Madrid 6

El Consejo de ministros que se celebre hoy, se ocupará principalmente del pago á los repatriados.

El Sr. Silvela ha dicho que el sábado se publicarán en la "Gaceta", los nombres de los nuevos Senadores vitalicios, después de la conferencia tenida con Montero Ríos y Vega de Armijo para resolver las vacantes que se concederán á los liberales.

Igualmente manifestó el señor Silvela, que no cree que se disuelva el Sindicato de los franceses.

Por último dijo el jefe del Gobierno, que se estudia el cambio de armamento de la Guardia civil, para el interior de las poblaciones.

Madrid 6

Maura está preocupado con la huelga de Langreo.

Ha negado que se piense en sustituir el actual armamento de la Guardia civil por el Remington, pues éste sería de peores condiciones.

Con tal motivo el Sr. Maura elogió grandemente el fiscal Mañáser.

Se hacen grandes comentarios de la contradicción que existe entre estas manifestaciones del señor Maura y las hechas por el señor Silvela.

Madrid 6

En el Consejo de Ministros se aprobó el decreto aclaratorio y complementario del de Febrero sobre reforma notarial.

Se firmaron los indultos de la pena de muerte á dos reos de Cuenca y otros dos de Córdoba.

Se aprobaron varios expedientes de carreteras de Córdoba, Sevilla, Avila y León para conjurar la crisis obrera.

Examináronse los partes oficiales de los sucesos que se desarrollaron últimamente, y se combinó en que habían sido cumplidas en todas sus partes las disposiciones vigentes, procurando la fuerza evitar los desórdenes antes de emplear las armas.

Según el parecer de los ministros la Guardia civil cumplió austeramente con sus deberes.

Ante la campaña difamatoria de que vienen siendo objeto. El Gobierno acuerda una solemne declaración de desagravio á favor del benemérito instituto, el cual se ha ganado la gratitud y

el aplauso de los amantes de la justicia y del orden.

El Consejo autorizó á Rodríguez Sampedro para que utilice la ley de Agosto de 1889, con objeto de arbitrar recursos para pagar á los repatriados, y para que redacte un proyecto que será presentado á las Cortes, á fin de liquidar definitivamente las obligaciones de Ultramar.

Madrid 6

Han sido detenidas dos parejas amorosas que se habían fugado de sus domicilios respectivos.

Una de las fugadas es casada y la otra es una señorita, perteneciente á distinguida familia.

El frio que se siente es muy intenso, habiendo nevado en el Guadarrama.

Madrid 6

"El Correo Español" ha sido denunciado.

"La Epoca" desmiente que Maura profiriera las frases que se le atribuyen contra la prensa.

En la Asociación de la prensa dió un concierto el pianista Planete, siendo objeto de calurosas y entusiastas ovaciones.

LAZARO

La Lucha

8, Rúa, 8.

Acaba de recibir, Gran Surtido, en Toallas de Felpa y Granito de Hilo (del Padrón) Lenzos Retorcos, generos blancos, hilo y algodón en todos anesos, Mantelerías, Camisetas, Calcetines Pañuelos, Seda, hilo y algodón, tiras bordadas Puntillas, Cuellos, Paños, Corbates (Gran Novedad) y otros artículos que el público se contrará á precios reducidos.

La Lucha es la única que vende Cuellos para caballero á 40 céntimos id. marineros altos (novedad) á 75, id. id. para niños á 60 puños á 75 ctms.

Se confecciona toda clase de ropa blanca para señores y caballeros. Mas barato que yo nadé?

Nota. Se dan cupones Primas Mercantiles.

La Lucha, Rúa, 8. Oviedo.

LA PRESERVATRICE

La más antigua Compañía de Seguros de Accidentes del Trabajo

FUNDADA EN 24 DE JULIO DE 1864 Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1901

Dada á exclusión de la parte de Accidentes

Capital: 5.000.000 de francos con ingreso de la cuarta parte

Domicilio social en su Hotel-Rue de Londres, 18, PARIS

Accidentes liquidados en 31 de Diciembre de 1902: 840.000
Importe de las indemnizaciones pagadas en esa fecha: 70.000.000 de francos.

Principales operaciones de la Compañía

Seguros colectivos.
Seguros individuales.
Seguros de los Cuerpos de Bomberos.
Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.
Seguros contra los accidentes de caza y bicicletas.
Seguros contra los accidentes causados á terceros.
Seguros agrícolas.
Seguros de Farmacéuticos.—Estos seguros garantizan á los farmacéuticos contra la responsabilidad civil en que puedan incurrir por error cometido por ellos ó sus ayudantes en la preparación y suministro de los medicamentos.

Representante en la provincia

BALDOMERO ARGÜELLES

BLANCO Y NEGRO

10, Uría, 10.—Oviedo

Hemos recibido un variadísimo surtido en seda y lanas negras brochadas de gran novedad, cortes vestido desde 35 pesetas, mantillas, encaje Lyón, chantilly, efiro, tul y granadina propios para semana santa.

Ricos brochados para trajes de ceremonia.
Remitimos muestras á la provincia y fuera dirigiendo la correspondencia al BLANCO Y NEGRO!

10, Uría, 10.—Oviedo

La Estrella

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Seguros sobre la vida

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado.

Para condiciones y primas dirigirse á

BANCO ASTURIANO

Seguros marítimos Seguros contra incendios

CAPITAL SOCIAL

Posetas, 40.000.000

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTÍA

Posetas 12.000.000

Administración de Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y OER-C

Nuevo Instituto de Vacunación

DE A. Magnet.

VACUNA.—Directa de la ternera los viernes, sábados y domingos, de once á una y de dos á cuatro; y á domicilio á las horas que se indiquen.

Hay á disposición de los Sros. Médicos linfa en inmejorables condiciones dispuesta en tubos Wial y en cristales plano-cóncavos esmerilados.

Se facilitan también á las sociedades ó Ayuntamientos que lo soliciten. Plaza Mayor, 6, entresuelo al lado de la Farmacia del Sr. Díaz Argüelles.

IMPORTANTE REGALO

á nuestros lectores

CARRERA BREVE Y SIN GASTOS

NO MAS RUTINA

Por 5 pesetas en Oviedo ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. MANUEL F. FONT, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de Libros en teoría y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Fructuoso F. Bustó; Telégrafos, Oviedo. Caduca el 17 de Mayo.

Centro

DE VACUNACIÓN Y SUEROTERAPIA

Médico-Director:

D. Carlos Rodríguez Sampedro.

VACUNA

Todos los días, de once á una con linfa de ternera inmunizada por el procedimiento alemán de Koch.

Dueñas, 2.—Oviedo.

Imprenta LA ECONOMICA

Madrid a Oviedo y Gijón					Gijón a Oviedo y Madrid					Oviedo a Avilés y San Juan					Gijón a Avilés y San Juan					Oviedo a Infiesto					Infiesto a Oviedo					Gijón a Laviana				
Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.					
MADRID Sal.	19 15	21 40			GIJÓN Sal.	12 38	5 40	7 45	18 05	OVIEDO Sal.	9 15	11 15	15 15	19 30	GIJÓN Sal.	7 45	12 26	18 25	OVIEDO Sal.	9 45	15 15	19 40	INFIESTO S.	7 13	9 30	17 09	GIJÓN Sal.	1 37	1 12	1 27				
LEÓN	6 30	13 5	2 19		Verde	12 43	6 4	8 2	18 19	Villabona	10 02	11 19	14 38	20 20	Villabona	8 20	13 15	19 07	Colleto	9 57	15 36	19 54	Nava	7 53	10 03	17 47	Noreña	10 18	8 31					
Pt. Fierros	9 38	17 7	6 3		Seria	13 1	6 17	8 14	18 51	Cancones	10 28	11 37	15 4	4 20 48	Cancones	9 40	14	20 48	Pola de Siero	10 37	15 58	20 54	Noreña	8 37	10 47	18 3	Pola de Siero	8 37	10 47	18 3				
Pampomanes	9 46	17 22	6 20		Villabona	11 15	6 49	8 42	19 22	Villabona	10 47	11 54	15 21	21 1	Villabona	9 58	14 16	21 06	Lieros	11 00	16 14	20 54	Noreña	8 52	10 47	18 4	Noreña	11 12	9 24					
Pola de Lena	9 57	17 55	6 33		L. Llanera	13 31	6 54	8 59	19 52	AVILÉS	11 31	6 09	15 33	21 27	AVILÉS	10 31	14 34	21 27	Nava	11 29	16 30	21 13	Colleto	9 11	11 04	19 9	La Ocurra	11 32	9 1					
Gijón	10 14	17 58	7 5		Lugón	13 43	7 5	9 01	19 44	San Juan L.	11 6	11 16	16 16	39 21 34	San Juan L.	10 40	14 41	21 34	INFIESTO L.	11 41	16 53	21 33	OVIEDO L.	9 23	11 16	19 31	LA VIANA L.	11 57	9 21					
Mieres	10 27	18 17	7 29		OVIEDO	13 50	7 19	9 12	19 40																									
Ablaña	10 32	18 35	7 41		Verde	14 14	7 37	9 30	19 47																									
Oleñero	10 39	18 05	7 54		Verde	14 19	7 56	9 35	19 50																									
Soto de Rey	10 45	18 42	8 00		Soto de Rey	14 25	8 1	9 38	19 55																									
Segadas	10 54	18 54	8 28		Oleñero	14 32	8 16	9 43	20 1																									
OVIEDO	11 1	19 19	8 55		Ablaña	14 40	8 20	9 47	20 17																									
OVIEDO	11 16	19 30	9 15	18 54	Mieres	14 47	8 28	9 54	20 24																									
Lugón	11 24	19 43	9 23	14 03	Ujo	15 2	8 9	9 54	20 31																									
L. Llanera	11 32	19 52	9 41	14 21	Pola de Lena	15 18	8 21	9 57	20 38																									
Villabona	11 37	20 00	9 48	14 28	Canpomanes	15 23	8 27	9 57	20 45																									
Villabona	11 53	20 26	10 17	14 52	Pt. Fierros	15 33	8 30	9 57	20 52																									
Seria	12 1	20 38	10 32	15 6	LEÓN	15 38	8 33	9 57	20 59																									
Verde	12 16	20 45	10 42	15 16	MADRID L.	15 43	8 38	9 57	21 6																									

Oviedo a Trubia				Trubia a Oviedo					
Estac.	Mix.	Cor.	Mix.	Estac.	Mix.	Cor.	Mix.		
O.	9 30	14 10	20 25	11 00	TRUBIA	6 10	10 20	15 55	17 40
La.	9 45	14 37	20 45	11 47	C.	6 44	10 48	16 19	18 4
S.	10 1	14 45	21 1	12 30	OVIEDO	7 18	10 53	16 55	18 20

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite viajeros más que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.
DILIGENCIAS.—Salida de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA Gran Lotería de Dnero

600.000
Marcos
6 aproximadamente pesetas

1.000.000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente

1 Premio á Marcos...	300000
1 Premio á Marcos...	200000
1 Premio á Marcos...	100000
1 Premio á Marcos...	80000
3 Premios á Marcos...	60000
3 Premios á Marcos...	40000
9 Premios á Marcos...	35000
5 Premios á Marcos...	30000
5 Premios á Marcos...	20000
8 Premios á Marcos...	15000
16 Premios á Marcos...	10000
55 Premios á Marcos...	5000
103 Premios á Marcos...	3000
135 Premios á Marcos...	2000
616 Premios á Marcos...	1000
14 Premios á Marcos...	500
1023 Premios á Marcos...	400
3378 Premios á Marcos...	169
19970 Premios á Marcos	250, 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien es importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115.000 billetes de los cuales 55.755 deben obtener premios incluidos 8 premios extraordinarios. Todo el capital, incl. 9.45 billetes gratuitos importa MAR OS 11.306.390 ó sean aproximadamente pesetas 19.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios, incluidos 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor, en caso más feliz de la primera clase puede importar Mar OS 600.000 el de la segunda 55.000, ascende en la tercera a 6.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 30.000, en la sexta a 9.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 30.000, 20.000, 10.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que no envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitidos en por Valores declarados ó en libranzas de giro sobre Madrid ó Barcelona, extensas a nueva orden ó en letras de cambio fácil de cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase queda

1 Billete original entero: Pts. 10
1 Billete original, medio: Pts. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se han lan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial Verifi a to el sorteo, se envía a todo interes de la lista oficial de los números acertados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se veifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los sellos de en remitirnos directamente lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Mayo de 1903
VALENTIN Y COMP.
HAMBURGO
ALEMANIA

Gran Relojería y Taller Mecánico DE COMPOSTURAS



RAIMUNDO CALDEVILLA
CALLE REAL N.º 24 B
POLA DE LAVIANA

NOVO SISTEMA COMERCIAL DE ESTA CASA

Relojes de níquel, escape de áncora, a 8 pesetas.
Sistema Roskopf y otras varias marcas, a 10 idem.
Fabricación especial exclusivamente para esta casa de relojes de alta novedad, marcas La Corona, Reflector, Patent y R. C., garantizados de uno a tres años.
Gran surtido en bisutería de oro, plata y doublé.
Relojería LOS ANGELES
de Raimundo Caldevilla
Calle Real, núm. 24 y 26.—Pola de Laviana

LA GRANDE ENCYCLOPÉDIE
Inventaire raisonné des Sciences, des Lettres et des Arts
PUBLIÉ SOUS LA DIRECTION DE MM.

BERTHELOT, secrétaire, membre de l'Institut.
H. DENEBOURG, de l'Institut, prof. à l'École des langues or.
A. GIROY, de l'Institut, prof. à l'École des langues or.
G. LASSUS, de l'Institut, doyen de la faculté de droit.
G. L. HAHN, bibliothécaire de la Faculté de médecine.
G. A. LAISANT, examinateur à l'École polytechnique.

CH.-V. LANGLOIS, professeur adjoint à la Sorbonne.
H. LAURENT, examinateur à l'École polytechnique.
E. LEVASSEUR, de l'Institut, prof. au Collège de France.
G. LYON, maître de conférences à l'École normale supérieure.
G. MAISON, professeur à la Sorbonne.
E. MUNTZ, de l'Institut, conservateur de l'École des Beaux-Arts.

Secrétaire général: ANDRÉ BERTHELOT, ancien député de la Seine.

Bibliothèque complète en 31 gros volumes de 1200 pages
ENVOI GRATIS D'UN FASCICULE SPÉCIMEN

PRIX DE SOUSCRIPTION
Volumen broché: 650 fr. payables 20 fr. par mois | Important remise au comptant
Volumen relié: 800 fr. payables 25 fr. par mois

Retourner sans frais par traites mensuelles présentées à domicile
Envoi immédiat, franco de port, de la collection complète.

BULLETIN DE SOUSCRIPTION
A remplir et à adresser à la Grande Encyclopédie, 81, rue de Rennes, Paris
Je, soussigné, déclare souscrire à un exemplaire de la Grande Encyclopédie, en 31 volumes, au prix de payables par mois. SIGNATURE:

Nom _____
Adresse _____

El Andorrano
Camisería, lemcería, géneros de punto, ropa blanca
ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE NOVIA
Gran es novedades
Casas en San Sebastián y Bilbao,
SANTIAGO LAFONT Y SOBRINO
Cerrida y San Antonio, GIJÓN

Avisos para encargos y ver muestras, al representante
ADOLFO L. EVORTE
Covadonga, 4.—OVIEDO

BARRON Y REVORTE
GASCONA; 1, PRAI-OVIEDO
UNICOS REPRESENTANTES DE LAS BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

Participamos a los muchos consumidores en gran escala, que esta Sociedad tiene grandes existencias de vinos finos de Rioja, tipo de tierra, propios del consumo de esta provincia.

FRANCO ESTACION LOGROÑO
Precios por wagon (le mios):
Clase O Rioja, la cántara castellana. Pesetas 4
» » superior, la cántara castellana » 4,75
» » fino » » » » 5
» » corriente, » » » » 5,35

LAS BODEGAS FACILITAN BOCAYES.—PEDID MUESTRAS

SOCIEDAD DE FOTOGRAFIA



ROCOFUL Y
MADRID

ENFOGRAFIA
CROMOTIPIA
REPRODUCCION DE CARTAS
CATALOGOS PERIFERICOS
DIBUJOS

FOTOGRAFIA DE MENSAJE
FOTOGRAFIA DE BODAS
FOTOGRAFIA DE FAMILIA

Los trabajos de proyección se remiten a los 5 dias de recibida el original.

UNA BIBLIOTECA COMPLETA EN 31 VOLUMENES

LA GRANDE ENCYCLOPÉDIE

publicada bajo la dirección de los mejores especialistas franceses en todas las ciencias y artes: Berthelot; Denebourg, Giry, Glasson, Dr. Hahn, Laisant, Langlois, Laurent, Levasseur, Lyon, Marion y Muntz, y con la colaboración efectiva de más de 500 escritores de todos los países.

En sus 31 volúmenes de 1.200 págs., sintetiza el enorme esfuerzo de producción del siglo XIX, y representa un instrumento indispensable de trabajo para todo hombre culto que pretenda serlo.

Abraza todas las ciencias, artes y literaturas. Miles de grabados. 458 mapas en colores.

Arsenio Houssaye ha dicho que La Grande Encyclopédie nos libra de una multitud de volúmenes indignos de la ciencia moderna. Anatolio France escribe que es admirable su exactitud y su imparcialidad. Muchos de sus artículos son verdaderas monografías.

Grandes facilidades para el pago a plazos a los suscriptores solventes. Enviense proposiciones y pidanse prospectos a José C. Otero, en

El Progreso de Asturias